

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, informando que el apoderado judicial de la parte demandante allega memorial mediante el cual informa el correo electrónico del demandado JAIME FERNANDO BALLESTEROS LOPEZ. Para los que estime pertinente; sírvase proveer.

Bucaramanga, septiembre 02 de 2020.



MERCY KARIM LUNA GUERRERO
Secretaría

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dos (2) septiembre de dos mil veinte (2020)

Conforme a la constancia que antecede y en atención al memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, previo a tener en cuenta el buzón electrónico allegado, se **REQUIERE** al togado para que informe al despacho cómo se obtuvo el canal digital del ejecutado jaimeballesteros@hotmail.com conforme a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

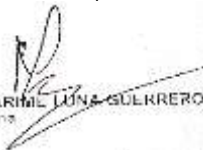


VÍCTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 2 de septiembre de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 3 de septiembre de 2020



MERCY KARIM LUNA GUERRERO
Secretaría

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

553353a1a6687d3273838dd11770c1959811be2b4a17004c9d139c26ce85f6a1

Documento generado en 02/09/2020 01:18:11 p.m.